

Resoluciones

del Primer Congreso Internacional de Estudiantes reunido en la ciudad de México del 20 de setiembre al 8 de octubre de 1921.

(Sigue. Véase el N° 25).

Ripa Alberdi.—Miembro de la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina; Presidente del Colegio Novecenatista (institución similar a las fundadas por D'Ors en Cataluña); redactor de «Renovación», el órgano de la Federación Universitaria de la Plata; colaborador de «Humanidades», «Revista Nacional», «La Nota», «El Argentino», y «Caras y Caretas»; comentarista de letras españolas en «Nosotros» de Buenos Aires; autor del libro de poemas «Soledad»; y prepara un estudio sobre «La Literatura Contemporánea Argentina».

Roca.—Redactor de los periódicos políticos «Germinal» y «Juventud»; delegado a la convención universitaria del Perú (1916) y al Congreso Socialista de Buenos Aires (1920); Director de la Sección del Trabajo en el Ministerio de Fomento del Perú

Samayoa Aguilar.—Director de «La Juventud Centro-Americana»; Subsecretario del Ayuntamiento de la capital de Guatemala; colaborador en el Congreso de Municipalidades de Centro-América reunido en la Antigua Guatemala (1920); y premiado con la Flor Natural en los Juegos Florales de la capital guatemalteca, el mismo año.

Selva.—Autor del libro «Tropical Town And Other Poems»; profesor de francés y español en varios colegios norteamericanos; colaborador de «Poetry» y «The Saturday Evening Post»; y del Cuerpo de Redacción de la Revista universitaria de México «El Maestro».

Soto.—Secretario del Congreso Local Estudiantil de Puebla; defensor de la Universidad Libre y el Municipio Libre; redactor de «El Estudiante» y colaborador de «La Prensa», «La Gaceta» y «La Tribuna», de Nueva York.

Vargas.—Graduado en la Escuela de Farmacia de San José de Costa Rica, autor de un estudio sobre Higiene Pública en su país y una conferencia sobre plantas de Costa Rica que contienen alcaloides.

Wellnitz.—Bachiller en Artes de la Universidad de Nueva York; Directora de una escuela de vacaciones en el barrio Richmond de dicha ciudad; y autora de una monografía sobre el estado de la industria salitrera de Chile (1920).

Zelaya Castillo.—Delegado del Liceo de Costa Rica en la primera junta de estudiantes de San José, de los últimos ante la Unión Libertadora Venezolana y ante la Federación de Estudiantes

de México; redactor de «La Semana», revista de caricaturas y «Nosotros», de San José; Jefe del Comité de Protesta de los estudiantes preparatorianos de su país contra disposiciones atentatorias del dictador Federico Tinoco; miembro del Comité Educacional de Estudiantes y correspondiente del Club de Historia del Liceo de Costa Rica (1918 19); autor del folleto «Pequeños Motivos», teniendo en preparación uno sobre «El Doctor Atl y la Pintura Símica».

Zúñiga Cisneros.—Delegado por el Centro de Estudiantes de Medicina ante el Consejo Central de los de Caracas; Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes de Venezuela, de cuya revista «Patria» fué redactor, así como de «Argos», de Barquisimeto; preparador de Química en el Laboratorio del hospital «Vargas» de Caracas y profesor de Botánica en el Colegio Alemán de aquella ciudad. Es uno de los estudiantes encarcelados y perseguidos bajo la dictadura de Juan Vicente Gómez.

Designada la Directiva del Congreso, se inició el estudio de los temas planteados en la convocatoria:

- (a) Función social del Estudiante.
- (b) Método mejor para ejercer esta función.
- (c) Objeto y valor de las Asociaciones de Estudiantes.
- (d) ¿Convendría la organización de una Federación Internacional de Estudiante?
- (e) Bases sobre las que deberían descansar las relaciones internacionales, en opinión de los Estudiantes.
- (f) Ejecución de las resoluciones del Congreso.

Desde el primer debate se percibió claramente la diferencia de propósitos de cada Delegación, y en el curso de las deliberaciones cada una de ellas demostraba el interés que tenía por la resolución del problema que más directamente interesaba a sus representantes. Parece que la única delegación que estaba penetrada del programa del Congreso era la de México, ya que éste había sido redactado por su Federación: esta circunstancia y la simpatía que fueron creando los idénticos ideales y los entusiasmos análogos, favorecieron mucho la unidad en la acción final. Animadas por el desenfado e impaciencia de la juventud, rebosantes de valentía, fueron las resoluciones del Congreso, que se in-

sertan a continuación tal como fueron aprobadas:

PRIMERA

I.—La Juventud universitaria proclama que luchará por el advenimiento de una nueva humanidad, fundada sobre los principios modernos de justicia en el orden económico y en el político.

II.—Para ese objeto luchará:

1.—Por la abolición del actual concepto del Poder Público, que suponiendo al Estado una entidad moral soberana diversa de los hombres que lo constituyen, se traduce en un derecho subjetivo de dominación de los menos sobre los más.

2.—Por destruir la explotación del hombre por el hombre y la organización actual de la propiedad, evitando que el trabajo humano se considere como una mercancía y estableciendo el equilibrio económico y social.

3.—Por cooperar, en oposición al principio patriótico del nacionalismo, a la integración de los pueblos en una comunidad universal.

III.—La juventud proclama su optimismo ante los graves problemas que agitan al mundo y su confianza absoluta en la posibilidad de llegar, por la renovación de los conceptos económicos y morales, a una nueva organización social que permita la realización de los fines espirituales del hombre.

SEGUNDA

El Congreso Internacional de Estudiantes declara:

I.—Que debiendo ser la escuela base y garantía del programa de acción social ya aprobado, y considerando que actualmente no es el laboratorio de la vida colectiva, sino el mayor de sus obstáculos, las asociaciones de estudiantes en cada país deberán constituirse en el censor técnico y activo de la marcha de las escuelas, a fin de convertirlas en garantía del presente y en institutos que preparen el advenimiento de la nueva humanidad. Al efecto, lucharán porque la enseñanza en general, y en especial la de las ciencias morales y políticas, quede fundada sobre la coordinación armónica del pensar, el sentir y el querer como medios de explicación, y se rechace el método pedagógico que da preferencia al primero en detrimento de los otros.

II.—Que la Extensión Universitaria es una obligación de las asociaciones estudiantiles, puesto que la primera y fundamental acción que el estudiante debe desarrollar en la sociedad es difundir la cultura, que de ella ha recibido, entre quienes la han menester.

III.—Que debe robustecerse la sola-